

ACTA N° 12

En el distrito de Barranquilla (Atlántico) el día 04 de junio del 2025 siendo las 9: 00 am previa convocatoria realizada en la forma y con la antelación prevista en los estatutos y la ley se reunieron en asamblea general ordinaria los miembros de LA FUNDACION MULTIACTIVA FUNDAGEST . En su sede ubicada en la cra 50 N° 75-20 en la ciudad de Barranquilla.

La asamblea general ordinaria designó como presidente y secretario de la asamblea a los señores FERNANDO FABIO GUERRA RESTREPO y ANA ROSA PEDROZA QUINTERO respectivamente, quien en acto seguido dio lectura al siguiente orden del día:

- ✓ Verificación de la asistencia y quorum
- ✓ Presentación por parte del contador de los estados financieros a corte de 31 diciembre de la vigencia 2024.
- ✓ Aprobación o desaprobación de los estados financieros.
- ✓ Destinación de excedentes y/o perdidas.
- ✓ Cambio o ratificación del representante legal.
- ✓ Autorización al representante legal para solicitar permanencia en el régimen tributario especial del impuesto de renta ante la Dian.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Se pudo comprobar que se cumple con el quorum requerido, ya que el 90% de las personas necesarias para ello.
2. A continuación, la asamblea general da la palabra al contador y representante legal de la fundación para que presenten y expongan los Estados financieros y posteriormente aprobados por la asamblea general.
3. Se evidenció en la presentación que la Fundación no cuenta con excedentes para reinversión toda vez que en los últimos años no ha contratado ni ejecutado recursos, sin embargo las utilidades que se obtengan en los próximos períodos serán reinvertido en actualización de materiales y equipos y el fortalecimiento de la estrategia de campañas para la promoción de los derechos humanos y la cultura.
4. La junta directiva plantea la necesidad de ratificar o cambiar el representante legal de la fundación. Acto seguido la junta directiva por unanimidad ratifica al actual director y representante el señor FERNANDO GUERRA RESTREPO.
5. A continuación, la asamblea general pone a consideración la necesidad de solicitar ante la Dian la calificación como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta. Para lo cual autorizan al representante legal para que realice las diligencias, actividades y trámites necesarias para dicha solicitud.

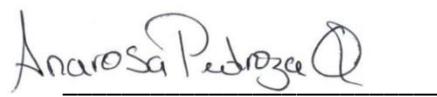
Finalmente, fue leída el acta, siendo aprobada punto por punto en su totalidad por todos los asistentes a la asamblea general.

Hace parte integral de esta acta, los Estados Financieros de corte a 31 de diciembre de la vigencia 2024.

Para constancia de los anterior, se firma por el presidente y secretario de la misma.



Fernando Guerra R.
FERNANDO GUERRA RESTREPO
Representante



Ana Rosa Pedroza Q.
ANA ROSA PEDROZA QUINTERO
Secretario